Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución D.G. Nº 74

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2012 PARA LA "CONTRATACION DE PERSONAL INDEPENDIENTE PARA FISCALIZACION DE OBRAS", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 04 de Diciembre de 2012

VISTA:

La necesidad de la **Contratación de Personal Independiente para Fiscalización de Obras**, y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, de fecha 04 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujetos a los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
"NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la **Contratación Directa Nº 08/2012**, para la **Contratación de Personal Independiente para Fiscalización de Obras**, para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE

1. ARQ. ELADIO FRANCO con R.U.C. Nº 360115-3	**GS. 13.750.000.-**
TOTAL GENERAL:	**Gs.13.750.000.-**

Son Guaraníes: Trece Millones Setecientos Cincuenta Mil.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Director General